

RESOLUCION N° 2713



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 SEPT 1971

VISTO las resoluciones números 1418/67 y 1281/69 por las que se creara a integrara la Comisión encargada del ordenamiento, análisis, estudio, perfeccionamiento y reforma del Estatuto del Docente Ley 14473, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su reorganización,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º).- Limitar, a la fecha de la presente resolución, las funciones asignadas a la Comisión creada y constituida por las resoluciones ministeriales números 1418/67 y 1281/69.-

2º).- Dar a sus integrantes, las gracias por los servicios prestados.-

3º).- Regístrate, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones y cumplido, archívese.-

M.C.E.
amc.
A.Y.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION